


| | | |
|---|--|--|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS | Serial : IMI-PLTSIG-002 Versión : 01 Fecha : Julio / 2022 Página : 1 de 1 |
|---|--|--|

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

IMI DEL PERU S.A.C., tiene la responsabilidad y el compromiso con la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores, prestadores de servicios, contratistas y visitas. IMI del Perú S.A.C., declara y reconoce que el consumo de alcohol y drogas es un problema grave que afecta la salud y seguridad de los trabajadores. Por tal motivo, con la presente política se busca que todos los trabajadores, prestadores de servicios, contratistas y visitas, colaboren en el mantenimiento de un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas.

Por ello es que IMI del Perú SAC., adquiere los siguientes compromisos:

- Desarrollar un programa de educación y concientización el cual provea a los trabajadores información veraz y confiable que explique las consecuencias negativas del consumo de alcohol y drogas.
- Desarrollar campañas de sensibilización continua a los trabajadores sobre las consecuencias de este flagelo a la sociedad.
- Garantizar el desarrollo de nuestras actividades con cero porcentajes (0%) de alcohol y drogas a través de la realización de dosajes cualitativos inopinados al personal que ingresa a instalaciones. Si el resultado cualitativo es positivo, el trabajador no podrá ingresar a instalaciones e inmediatamente será trasladado al centro médico certificado para la toma de muestra de confirmación y/o se recurrirá a la autoridad policial competente para la toma de la muestra pertinente.
- Desarrollar procedimientos disciplinarios según corresponda a todo trabajador que sea detectado a través de pruebas certificadas de confirmación de consumo de alcohol y drogas.
- Promover que los trabajadores reporten a las jefaturas inmediatas o al área de HSE si detectan conductas sospechosas relacionadas con consumo de alcohol y drogas de cualquier trabajador dentro de nuestras operaciones.



Jefe del Área HSE
Alvaro Cevallos Chacón

1. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

| N° Versión | Descripción del Cambio | N° Página (s) afectada(s) | Fecha de aprobación |
|---------------|------------------------|------------------------------|------------------------|
| 01 | Todo el documento | 01 | Julio, 2022 |